



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MANUEL RODRIGO QUEZADA SOLANO
CEDULA:	1103400543
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
23/06/2021	SALÓN DE EVENTOS SOCIALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ	42

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>EJE DEL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE PLAN DE TRABAJO 1. PROYECTO DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS 1.1. PLAN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL - SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES 1.2. SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS 2. PROYECTO AMBIENTE SANO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE 2.1. PLAN DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN 2.2. PLAN DE RECUPERACIÓN DE CAUCES Y RIVERAS DE RÍOS Y QUEBRADAS 2.3. PLAN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL 2.4. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 3. PROYECTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLES Y SUSTENTABLE 3.1. PLAN INTEGRAL DE VIALIDAD DE LA PARROQUIA 4. PROYECTO DE CULTURA 4.1. PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DE LA PARROQUIA 4.2. IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS: TURISMO DE AVENTURA, TURISMO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 4.3. FOMENTO E IMPULSO A LAS BANDAS DE PUEBLO Y MÚSICOS DE LA LOCALIDAD 5. PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO 5.1. SISTEMA DE MERCADOS Y ABASTOS DE LA PARROQUIA: RED DE ECONOMÍA SOLIDARIA 5.2. PLAN INTEGRAL DE DESTINO TURÍSTICO 5.3. ARTICULACIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN Y PROVINCIA 6. PROYECTO PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICAZ 6.1. SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL 6.2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUNTA PARROQUIAL 6.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 7. PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES 7.1. FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 7.2. PLAN GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO. 1. COORDINAR LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LOS BARRIOS Y CENTRO PARROQUIAL DE MANÚ 2. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PARROQUIA MANÚ 3. COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS Y CABECERA PARROQUIAL DE MANÚ 4. PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO. 1. COORDINACIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS 2. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS 3. COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO VIAL 4. PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>OBSERVACIONES • CONTINUAR CON LA ARDUA LABOR DE FISCALIZAR Y LEGISLAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY SEGÚN EL ART. 68.- ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. - LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; B) LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; C) LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN; D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY; Y, E) CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE MANÚ B) APROBAR ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ C) INTERVENIR EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL, EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL GAD PARROQUIAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN; D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY; Y, E) CUMPLIR LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DEL GAD B) APROBAR ACUERDOS Y RESOLUCIONES C) INTERVENIR EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL, COMISIONES, DELEGACIONES, REPRESENTACIONES DEL GAD Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN; D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO E) CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL GAD	OBSERVACIONES QUE SE PRESENTE PROPUESTAS DE TRABAJO ENCAMINADAS A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE COMO VOCAL.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ENTRE LAS PRINCIPALES PRPUESTAS REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CARGO CONSTA: A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; B) LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; C) LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN; D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY; Y, E) CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	ENTRE LOS PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CARGO TENEMOS: A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DEL GAD B) APROBAR ACUERDOS Y RESOLUCIONES C) INTERVENIR EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL, COMISIONES, DELEGACIONES, REPRESENTACIONES DEL GAD Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN; D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO E) CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL GAD

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://https://www.facebook.com/Gad-Man%C3%BA-725912417493053/photos/pcb.4084055501678711/4084053381678923
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://https://www.facebook.com/725912417493053/videos/318223439967709
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=4084055501678711&id=725912417493053
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EN CALIDAD DE VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ, LLEVÉ A CABO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2020, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, EN CALIDAD DE LEGISLADOR. EL ACTO SE DESARROLLÓ EL MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 2021, EN EL SALÓN DE EVENTOS SOCIALES DEL GAD MANÚ, A PARTIR DE LA DIEZ DE LA MAÑANA. EL EVENTO DEMOCRÁTICO CONTÓ CON LA PRESENCIA DE 42 INVITADOS, QUIENES A TRAVÉS DE SUS SUGERENCIAS Y COMENTARIOS PARTICIPARON DE MANERA ACTIVA EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2020.

APORTES CIUDADANOS:

EN EL PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTÓ LOS SIGUIENTES APORTES: 1.- ING. DARÍO RUBÉN SALINAS SERRANO, TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA MANÚ, EXPRESA UN CORDIAL SALUDO A LOS ASISTENTES Y SOSTIENE QUE LA TENENCIA POLÍTICA ESTÁ COMPROMETIDA PARA COORDINAR ACCIONES QUE VAYAN ENCAMINADAS A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL. 2.- RVDO. JUAN ASUNCIÓN LALANGUI ERAS, PÁRROCO DE LA PARROQUIA MANÚ, SE DIRIGE A LAS AUTORIDADES Y PÚBLICO PRESENTE, FELICITA A LA ADMINISTRACIÓN POR LAS CUENTAS BRIDADAS A LA CIUDADANÍA. EN SU INTERVENCIÓN MENCIONA QUE SE DEBE INTERVENIR EN EL TEMA DE VIALIDAD, DEBIDO A QUE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL SE ENCUENTRA UBICADA GEOGRÁFICAMENTE LIMITANDO CON OTRAS PROVINCIAS. 3.- LIC. ÁNGEL TRINIDAD MEDINA MACAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE APOYO DEL BARRIO LOMA DE LOS ÁNGELES, SE DIRIGE A LAS AUTORIDADES Y CIUDANÍA EN GENERAL EXPRESANDO UN AGRADECIMIENTO POR EL APOYO BRINDADO Y SU VEZ SOSTIENE QUE LOS LÍDERES BARRIALES ESTÁN PARA VIGILAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO PARROQUIAL. EN MATERIA DE SU INTERVENCIÓN MENCIONA QUE HAN CONSTRUIDO LA CASA COMUNAL EN EL BARRIO LOMA DE LOS ÁNGELES POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y POR ENDE SE SOLICITA AL GOBIERNO PARROQUIAL DE MANÚ, SE PROCEDA A LA REFORMA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS AÑOS: 2019, 2020 Y 2021, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACABADOS DE LA MENCIONADA OBRA EN EL SECTOR.